



## TRIPTICO INFORMATIVO

### PROGRAMA DE PAGARES DE TELEFONICA “ENERO-04”

El presente tríptico es un resumen del folleto informativo reducido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha \_\_\_ de diciembre de 2003, que se completa con el folleto informativo continuado de Telefónica, inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 16 de septiembre de 2003, y estarán a disposición del público de forma gratuita ambos documentos en las oficinas de la entidad emisora y para su consulta en el mencionado organismo.

#### 1.- CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EMISION.

**Valores ofertados:** Los pagarés son valores de renta fija emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

**Denominación de la emisión:** “Programa de Pagarés Enero 2004”.

**Emisor:** Telefónica S.A.

**Rating de la emisión:** El Programa no tiene calificación crediticia.

**Importe nominal del Programa:** El importe nominal de la emisión podrá alcanzar hasta un saldo vivo máximo emitido en cada momento de 1.000 millones de euros nominales (ampliable a 2.000 millones de euros).

**Nominal del valor:** Los pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros en caso de colocación mediante subastas y de 100.000 euros en caso de colocación a medida.

**Precio de emisión:** El importe efectivo de cada pagaré que se emita es el que resulte de deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada uno, el importe de descuento que le corresponda en cada caso, variando en función del tipo de interés nominal que se aplique y del plazo de vencimiento.

**Precio de amortización:** Los valores se amortizarán en la fecha de su vencimiento por su valor nominal. La entidad delegada de pago al vencimiento será el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A..

**Fecha de amortización:** Los pagarés podrán tener un plazo de amortización de 3, 6, 12, 18 y 25 meses para las subastas y entre 7 y 750 días para la colocación a medida.

**Opción de amortización anticipada:** En ningún caso, Telefónica amortizará los pagarés anticipadamente.

**Tipo de interés:**

- emisiones mediante subastas: El tipo de interés nominal será el resultante de las adjudicaciones concedidas a cada entidad partícipe que resulte adjudicataria tras cada subasta, sin perjuicio de la variación que pudiera producirse por la repercusión de los diferenciales aplicados por estas entidades al inversor final.
- emisiones mediante colocación a medida: El tipo de interés será el concertado entre Telefónica y las entidades participantes que resulten adjudicatarias.

**Fechas de pago de cupones:** No existe pago de cupones, estando determinado el rendimiento por la diferencia entre el importe satisfecho en la adquisición y el percibido al vencimiento o transmisión del pagaré.

**TIR resultante en las condiciones del momento de la emisión:** El interés nominal y el interés efectivo variarán en función del plazo y precio de desembolso del pagaré.

**TAE resultante calculada según las indicaciones del Banco de España:** El interés efectivo previsto para Telefónica dependerá en cada caso del descuento aplicado y de todo tipo de gastos en los que pueda incurrir.

**Periodo de suscripción:** El período de vigencia de este Programa será de un año a partir de la fecha en la que se realice la primera suscripción de valores. En todo caso, la primera emisión u oferta de valores se realizará dentro del mes siguiente a la notificación por la CNMV del registro del folleto informativo. La última subasta del Programa podrá realizarse el día anterior al último día de vigencia de dicho Programa.

**Colocación:**

- Sistemas de colocación: La suscripción de los pagarés se llevará a cabo de la siguiente forma, dependiendo del tipo de colocación utilizado:
  - Sistema de colocación mediante subastas: El volumen de pagarés a suscribir por las entidades partícipes en las subastas y el precio de suscripción serán los adjudicados para cada una de ellas en la resolución de cada subasta para cada plazo. En caso necesario se efectuará el oportuno prorrateo proporcional al importe nominal, de aquellas ofertas que coincidan en el tipo máximo determinado.
  - Sistema de colocación a medida: Telefónica podrá recibir cualquier día hábil peticiones por parte de las entidades partícipes o de las sociedades del Grupo Telefónica que no estén en régimen de consolidación fiscal para emitir pagarés a medida, determinándose el precio, en cada caso, mediante acuerdo entre las partes que se cerrará el mismo día de la negociación, siendo la fecha de desembolso la acordada por las partes.

- Forma y fecha de desembolso: La fecha de desembolso de los valores emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos, y el valor efectivo de los mismos será abonado por cada Entidad Partícipe adjudicataria a Telefónica, en la cuenta que ésta le indique en cada fecha de emisión.
- Petición mínima y máxima: El volumen mínimo para acudir a las subastas será de 600.000 euros y para la colocación a medida será de 1.000.000 euros. No existen límites máximos de petición.
- Modificación de ordenes y revocación: Las ordenes serán irrevocables una vez negociadas y aceptadas.
- Gastos y comisiones previstas para el suscriptor: Los valores serán emitidos por Telefónica sin que por su parte sea exigida comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos, tanto en el caso de colocaciones mediante subasta como en el caso de colocaciones a medida. Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las entidades participantes en IBERCLEAR por el depósito de los mismos o cualesquiera otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

**Cotización:** Telefónica solicitará la admisión a negociación de los pagarés en AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. Se ha designado a IBERCLEAR como Entidad encargada para la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta, así como la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores.

**Liquidez:** Telefónica tiene formalizado con cada una de las entidades partícipes del Programa un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente Programa y cuyas características básicas se exponen en el folleto informativo. La cotización de los precios ofrecidos por las entidades reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

Los precios de compra estarán en función de las condiciones de mercado, si bien, las entidades podrán, decidir los precios que coticen y cambiarlos cuando lo consideren oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que las entidades consideren prudente establecer en función de su percepción de la situación y perspectivas de los Mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose las entidades a actuar con máxima diligencia e interés para localizar, ya sea en su propia cartera o en la de otras entidades, valores con los que corresponder a la demanda, si bien no garantiza que pueda localizarlos. La diferencia entre los precios de compra y venta no será superior al 10% en términos de TIR, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior al 1% en términos de precio.

**Régimen fiscal aplicable:** Las emisiones de pagarés amparadas en el presente Programa están sometidas a la legislación general en materia fiscal, que se especifica en el folleto informativo.

## **2.- CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES**

**Garantías:** Los pagarés objeto de la presente emisión están garantizados por el patrimonio del emisor, sin especial prelación con arreglo a Derecho.

**Finalidad:** La finalidad del presente Programa de emisión de pagarés es la de atender parte de las necesidades de fondos de Telefónica.

## **3.- DATOS DEL EMISOR**

**Sector de actividad:** Telefónica, S.A., con CIF A-28/015865 y domicilio en Madrid, C/ Gran Vía, nº 28, es una empresa de telecomunicaciones.

**Rating del emisor:** Telefónica tiene concedido rating para sus emisiones a corto plazo por parte de las agencias Standard & Poor's (A-1), Moody's (P-2), y FITCH IBCA (F-1).

**Balance y cuenta de resultados consolidados:**

**GRUPO TELEFÓNICA, BALANCE CONSOLIDADO**

Cifras en millones de Euros.

	30/09/2003 (*)	2002	2001
Accionistas	223,59	292,49	370,10
Inmovilizado	45.346,15	50.008,83	63.975,75
Gastos de establecimiento	566,18	496,48	730,45
Inmovilizado inmaterial neto	7.311,54	7.629,57	16.959,14
Inmovilizado material neto	25.034,71	27.099,65	36.606,09
Inmovilizado financiero	12.433,71	14.783,13	9.680,07
Acciones propias a L/P	-	-	-
Fondo de comercio de consolidación	6.628,67	6.364,02	9.128,94
Gastos a distribuir en varios ejercicios	562,13	802,28	710,94
Activo circulante	10.508,08	10.573,67	12.236,84
Existencias para consumo	393,24	449,83	754,10
Deudores	6.515,03	6.029,15	8.003,99
Inversiones financieras temporales	2.708,81	3.031,67	2.306,53
Acciones propias a C/P	-	334,56	260,70
Tesorería	558,31	543,91	621,88
Otros	332,68	184,55	287,39
<b>TOTAL ACTIVO = TOTAL PASIVO</b>	<b>63.268,60</b>	<b>68.041,29</b>	<b>86.422,57</b>
Fondos propios	17.178,32	16.996,00	25.861,62
Socios externos	4.718,57	5.612,93	7.433,55
Diferencias negativas de consolidación	10,13	11,36	7,95
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	772,38	880,46	1.145,75
Provisiones para riesgos y gastos	6.548,81	8.014,91	5.862,70
Acreedores a largo plazo	19.306,37	20.096,69	26.151,33
Deudas con Administraciones Públicas I.p.	1.300,35	1.629,46	1.541,08
Emisiones y deudas con entidades de crédito	4.806,37	6.409,35	8.707,93
Intereses devengados obligaciones y préstamos	271,94	409,55	448,68
Otros acreedores	8.355,37	7.425,42	8.869,33
Otros	-	555,16	392,65

**GRUPO TELEFÓNICA, RESULTADOS CONSOLIDADOS**

Cifras en millones de euros

	30/09/2003 (*)	2002	2001
Ingresos por operaciones	20.833,15	28.411,30	31.052,60
Trabajos realizados para el inmovilizado	357,02	527,80	736,00
Gastos por operaciones	(11.694,16)	(16.773,30)	(18.146,00)
Otros ingresos (gastos) netos de explotación	(201,90)	(441,70)	(838,40)
<b>EBITDA</b>	<b>9.294,11</b>	<b>11.724,20</b>	<b>12.804,30</b>
<b>Resultados de explotación</b>	<b>4.591,38</b>	<b>5.031,80</b>	<b>5.430,30</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>3.301,06</b>	<b>(14.601,10)</b>	<b>2.033,90</b>
<b>Resultado neto antes inter. Minoritarios</b>	<b>2.182,89</b>	<b>(11.372,40)</b>	<b>1.835,80</b>
<b>Resultado</b>	<b>2.014,37</b>	<b>(5.576,80)</b>	<b>2.106,80</b>

(\*) Datos no auditados